

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

**2020/2446** *Aprobación definitiva del Expediente de modificación de créditos número 6/2020, por medio de transferencias de crédito.*

**Edicto**

Don José Carlos Serrano Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena, Jaén.

**Hace saber:**

Qué no habiéndose presentado alegaciones y/o reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada con fecha 4 de junio de 2020, sobre aprobación inicial y provisional del expediente de modificación de créditos número 6/2020, por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2020 (BOP nº 111 del 12/06/2020). Dicho acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ha resultado definitivo.

A continuación, y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3 del art. 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, anteriormente citado, se inserta el resumen del citado expediente de modificación de créditos.

<b>A.- APLICACIONES CON CRÉDITO EN BAJA</b>			
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITO INICIAL</b>	<b>BAJA</b>
338.221.05	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente. Cultura. Fiestas Populares y Festejos. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios. Material, Suministros y Otros. Suministros. Productos Alimenticios.	10.000,00	3.000,00
338.226.01	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente. Cultura. Fiestas Populares y Festejos. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios. Material, Suministros y Otros. Gastos Diversos. Atenciones Protocolarias y Representativas	4.500,00	2.000,00
338.226.09	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente. Cultura. Fiestas Populares y Festejos. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios. Material, Suministros y Otros. Gastos Diversos. Actividades Culturales y Deportivas	30.000,00	5.000,00
338.226.99	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente. Cultura. Fiestas Populares y Festejos. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios. Material, Suministros y Otros. Gastos diversos. Gastos Diversos. Otros Gastos Diversos.	15.800,00	5.000,00
<b>TOTAL BAJAS DE CRÉDITO</b>			<b>15.000,00</b>

<b>B.- APLICACIONES CON CRÉDITO EN ALTA</b>			
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITO INICIAL</b>	<b>ALTA</b>
1532.210	Servicios Públicos Básicos. Vivienda y Urbanismo. Vías Públicas. Pavimentación de las Vías Públicas. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios. Reparaciones, Mantenimiento y Conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales.	12.000,00	15.000,00
<b>TOTAL ALTA DE CRÉDITOS</b>			<b>15.000,00</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canena, a 06 de julio de 2020.- El Alcalde Presidente, JOSÉ CARLOS SERRANO RUIZ.